Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 13 de Abril de 2023

VISTO el Expediente N° E-13298-2023 Ámbito: MDH del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la contratación de servicio de cena de agasajo para los participantes del Consejo Federal de Mujeres, Géneros y Diversidad, a realizarse el día 13 de abril del corriente año.

Que mediante Disposición D.G.C.U.O.C. N° 8/23 obrante en N° de orden 10, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 134/23 RAF 103, referente a la adquisición antes mencionada.

Que se recibieron tres (3) ofertas correspondientes a las firmas LH HOTELES S.A. C.U.I.T. N° 30-71470403-2, SKUA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70844295-6 y GRACIELA NOGUERA C.U.I.T. N° 27-19004923-5.

Que en N° de orden 40 obra nota de evaluación de ofertas mediante la cual el Secretario Administrativo Legal del Ministerio de Desarrollo Humano solicita preadjudicar la Compra Directa N° 134/23 RAF 103 al proveedor SKUA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70844295-6 en el renglón N°1, oferta que se ajusta a lo solicitado y no resulta inconveniente para el estado.

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 134/23 RAF 103, a favor de la firma SKUA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70844295-6 en el renglón N°1 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 644.000,00).

Que la contratación mencionada ut supra se realiza con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23; y la Resolución O. P. C. N° 17/21.

G.T.F.
AG

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

.../// 2

administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/21, Anexo III.

Por ello:

LA DIRECTORA DE LA OFICINA
PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 134/23 RAF 103, que tramita la contratación de servicio de cena de agasajo para los participantes del Consejo Federal de Mujeres, Géneros y Diversidad, a realizarse el día 13 de abril del corriente año, a la firma SKUA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70844295-6 en el renglón N°1 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 644.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación con Unidades Operativas de Contrataciones, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones del Ministerio de Finanzas Públicas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0652UG, U.G.C. UC0652, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.C. N° 020 /23.-

G.T.F.
AG

Abog. ALBARRACIN, Tamara
Directora O.P.C.
M.E.- Prov. de Tierra del Fuego